

**ACTA de la SESION ORDINARIA del PLENO del AYUNTAMIENTO de LUPIÑEN-
ORTILLA A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

ASISTENTES: Alcaldesa

Presidenta:

D^a. IDOYA ALVAREZ ALONSO

Concejales/as:

D^a. VIRGINIA ELENA ESPA LASAOSA
D. GREGORIO ARRANZ COLOMER
D. JOSE MARIA SANMARTIN JULIAN
D. JAVIER REULA BERNUES

Concejales/as Ausentes:

D^a. SILVIA LOPEZ DORADO
D. XXXXXXXXXXXX

Secretario:

D. Víctor Manuel Cortés Guillén.

En Lupiñén-Ortilla a 15 de octubre de 2.019, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en virtud de primera convocatoria realizada en legal forma, los Sres. previamente relacionados, asistidos por el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia, que tiene carácter público, se somete a debate y delibera sobre los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria, adoptándose los siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Visto por los Concejales a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de fecha de ocho de julio, veintinueve de agosto y cinco de septiembre, cuya copia obra en poder de los asistentes. Por unanimidad, de los miembros presentes queda aprobado en su contenido íntegro el borrador del Acta referidas, siendo posteriormente firmados por los Sres. Alcalde Presidente y Secretario, adquiriendo carácter formal de Acta.

2.- PROPUESTA CONVENIO COMARCA HOYA DE HUESCA PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Vista el informe sobre el estado del archivo municipal junto con su valoración técnica y económica para la organización del fondo documental del Ayuntamiento realizada por los técnicos de la Comarca de la Hoya de Huesca, estimando un coste inicial previsto para el Ayuntamiento de 1.476,6€ correspondiente al 50% de la valoración total del servicio a prestar por la Comarca.

Considerando la propuesta formulada, estimando la conveniencia e importancia para el correcto funcionamiento administrativo de la organización y accesibilidad del archivo municipal, se aprecia el interés público del servicio propuesto por la Comarca de la Hoya para la actualización del archivo municipal.

A la vista de lo expuesto, y por la unanimidad de los seis concejales presentes, concurriendo la mayoría legal requerida al efecto, se acuerda:

Primero: Manifiestar la voluntad de adherirse al servicio de archivos propuesto.

Segundo: Aprobar y aceptar las condiciones para la adhesión, que deberá ser objeto de desarrollo mediante el correspondiente convenio de colaboración y financiación del servicio.

Tercero: Aprobar el compromiso de dotar económicamente la aplicación presupuestaria para asumir el coste del 50 % estimado del servicio en el ejercicio económico en el que se proceda a formalizar el compromiso y formalizar el convenio de colaboración.

3.- SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES GENERALES NOVIEMBRE 2019.

Previa lectura del previsto en los artículos 26 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, en virtud de los cuales los Ayuntamientos mediante sorteo designarán a los miembros titulares y suplentes de las Mesa electorales y previo cumplimiento de las formalidades legales establecidas, se procede a efectuar el sorteo, quedando formadas las mesas electoral con las personas que a continuación se reseñan y para los cargos correspondientes para las próximas elecciones Generales del 28 de abril de 2019:

TITULARES

XXXXXXXXXX

SUPLENTES

XXXXXXXXXX

4.- INFORME LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA 2020.

Por la Alcaldía Presidencia se procede a exponer e informar, para dar cuenta ante el Pleno, de las líneas fundamentales del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, con exposición de su contenido y justificación, que han sido aprobadas por Decreto N° 5.09/19 de 10 de septiembre conforme el siguiente resumen conforme el modelo simplificado:

LINEAS FUNDAMENTALES

INGRESOS/GASTOS	Año 2019	Tasa variación 2016/2017	Año 2020
Ingresos	788.500,28	-10,34%	706.950,00
Corrientes	658.607,67	-1,77%	646.950,00
Capital	93.892,61	-36,10%	60.000,00
Financieros	36.000,00	-100,00%	0,00
Gastos	716.000,00	-7,32%	663.600,00
Corrientes	513.725,00	1,73%	522.600,00
Capital	202.275,00	-30,29%	141.000,00
Financieros	0,00	0,00%	0,00
Saldo de operaciones no financieras	36.500,28		43.350,00
(+/-) Ajustes para el cálculo de capacidad o necesidad de financiación. SEC95	3.092,94		3.216,49
Capacidad o necesidad de financiación	39.593,22		46.566,49
Deuda viva a 31/12	0,00	0,00	0,00
A corto plazo	0,00	0,00%	0,00
A largo plazo	0,00	0,00%	0,00

Una vez expuesto y argumentado el contenido de la citada líneas el pleno se da por informado del mismo, dando cuenta de las líneas fundamentales del presupuesto para el año 2020.

5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION EE82/2019, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ORTILLA,(HUESCA), PRIMERA FASE.ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta por la Alcaldía de la propuesta de contratación efectuada por la Mesa de contratación de conformidad con el resultado de las valoraciones realizadas el día nueve de octubre conforme los criterios de valoración recogidos en el pliego de condiciones resultando como empresa propuesta para la adjudicación LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS S.L con CIF nºB22047252.

Efectuada propuesta de adjudicación y efectuado requerimiento a la citada empresa para la presentación de la documentación prevista en las cláusulas decimoquinta, decimosexta y decimoséptima del pliego para que en el plazo de siete días hábiles desde el envío de la comunicación, aporte de la documentación requerida en las mismas para la adjudicación del contrato y la constitución de la garantía de un cinco por ciento del precio ofertado excluido el impuesto sobre el valor añadido.

Siendo que aprovechando la convocatoria del pleno ordinaria, se incluyó el presente punto del orden del día por si se hubiera recibido al esta fecha la documentación requerida y proceder a la adjudicación del contrato. No obstante, siendo que a fecha del presente pleno, dicho plazo no ha finalizado y que se está a la espera de recibir la documentación requerida, procede posponer el acuerdo de adjudicación a un pleno extraordinario convocado al efecto para realizar la adjudicación del contrato, si procede, acordándose por la unanimidad de los concejales presente convocar pleno una vez finalizado el plazo establecido de los siete días hábiles.

6-. INFORME ESTADO EJECUCION DEL PRESUPUESTO, 2019: RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2019. ARQUEOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS Y FACTURAS. INFORME CUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO.

De igual modo por parte de la alcaldía se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al 3 trimestre del año 2019 , así como los arqueos y el estado de la tesorería y gastos y facturas pendientes, así como ingresos pendientes de cobro, También se da cuenta del avance del informe de morosidad y del periodo medio de pago correspondiente a las facturas y gastos del 3 trimestre del año 2019 del cual se da por informado el Pleno.

Examinada, se encuentra conforme, por unanimidad de los Concejales presentes, se da la conformidad a estado presentado, a los arqueos y al estado de tesorería.

7- INFORMES Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA. DACIÓN EN CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Pleno es informado por la Alcaldía de la correspondencia más relevante despachada y recibida hasta el día de la fecha, así como de las publicaciones relevantes en el Boletín Oficial de la Provincia y B. O. de Aragón, y de las convocatorias de subvenciones realizadas, así como de las concedidas del mismo modo se da cuenta del estado de tramitación de las diversas solicitudes presentadas en este Ayuntamiento correspondiente a los diversos expedientes, y en especial se informa:

- De la Comunicación de la Dirección General de Catastro para la actualización del coeficiente de los valores catastrales para el año 2020.
- De los informes favorables de la OCA de Ayerbe referentes a los expediente para la instalación de las explotaciones porcinas promovidas por Avicultores Sanmartín S.L y por XXXXXXXXXX.
- Del informe favorable de la Dirección Provincial de Salud, referente al proyecto de renovación de la red integral de distribución y abastecimiento de Orilla.
- Dela Resolución del Presidente de la Comarca de la Hoya de Huesca nº 695 de fecha 12 de agosto de 2019 por el que se concede a este Ayuntamiento subvención para la actuación de colocación de "islas ecológicas" en materia de residuos domésticos,

mediante la colocación de mobiliario urbano consistente en contenedores de recogida selectiva de residuos domésticos. por importe de 1.600,00 €.

- Del plan de dinamización de la tercera edad convocado por la Comarca de la Hoya de Huesca.
- De la Cámara del Senado efectuando requerimiento de remisión de expediente de cambio de nombre de Avenida Sotonera la INE y Catastro.
- De la Cámara de Cuentas, el informe de fiscalización de sector Público local.
- Del convenio de colaboración con la Comarca de la Hoya de Huesca, para la apertura y mantenimiento del centro de interpretación de Montmesa, con un importe de subvención a este Ayuntamiento de 6.000,00 para el citado destino.
- De la designación como representantes municipales del consejo territorial de la propiedad inmobiliaria de Huesca, a los representantes de Alerre, Almuniente e Igríés.
- Del Plan director de la áreas de la red natura 2000 remitido por el INAGA.

Por parte de la alcaldía Presidencia se da cuenta de lo siguientes Decretos o resoluciones adoptadas

1. Decreto nº 12.6/2019 de 18 de junio de contratación de personal temporal para el servicio de piscinas municipales.
2. Decreto 13.6/2019 de 18 de junio de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra contratación de la obra de construcción de módulo de 24 nichos en el cementerio de Lupiñén.
3. Decreto 14.6/2019 de 19 de junio de nombramiento de Teniente de Alcalde.
4. Decreto 15.6/2019 de 19 de junio aprobación relación gastos nº 4 de junio.
5. Decreto 16.6/2019 de 24 junio de aprobación la liquidación de las tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes mayo de 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por la Comarca de la Hoya de Huesca.
6. Decreto 17.6/2019 de 24 junio de aprobación la liquidación de las tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes mayo 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por el Gobierno de Aragón, Departamento de Educación Cultura y Deporte a través del Colegio de Educación Infantil y Primaria San Ginés de Lupiñén.
7. Decreto 18.6/2019 de 24 junio de aprobación la liquidación de las tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes junio de 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por la Comarca de la Hoya de Huesca.
8. Decreto 19.6/2019 de 24 junio de aprobación la liquidación de las tasa por prestación del servicio de comedor escolar mes junio 2019 correspondientes a los siguientes usuarios becados por el Gobierno de Aragón, Departamento de Educación Cultura y Deporte a través del Colegio de Educación Infantil y Primaria San Ginés de Lupiñén.

9. Decreto 20.6/2019 de 24 de junio aprobación relación gastos nº 5 de junio.
10. Decreto 1.7/2019 de 1 de julio aprobación relación gastos nº 1 de julio
11. Decreto 2.7/2019 de 8 de julio aprobación relación gastos nº 2 de julio
12. Decreto 3.7/2019 de 19 de julio de adjudicación contrato menor obras para reparación y mejora de las instalaciones y equipos de las piscinas municipales por importe total de 3325,41 € iva incluido a Lasaosá Productos Químicos S.L.
13. Decreto 4.7/2019 de 11 de julio de adjudicación contrato menor para suministro e instalación de contador volumétrico Dn100 para la planta potabilizadora a Lasaosá Productos Químicos S.L por importe de 964.68 € iva incluido.
14. Decreto 5.7/2019 de 19 de julio de aprobación relación gastos nº 3 de julio.
15. Decreto 6.7/2019 de 29 de julio de aprobación relación gastos nº 4 de julio.
16. Decreto 7.7/2019 de 29 de julio de concesión de licencia de obra menor.
17. Decreto 8.7/2019 de 30 de julio de concesión de licencia de obra menor .
18. Decreto 9.7/2019 de 31 de julio de adjudicación del contrato menor de servicios para la redacción del documento ambiental estratégico de la modificación aislada nº 14 del planeamiento municipal a Pirinea Desarrollo Rural S.L con CIF nº B22248496 por importe de 968,00 € iva incluido, siendo el plazo de ejecución de 10 días.
19. Decreto 1.8./2019 de 1 de agosto de aprobación expediente modificación créditos nº 2. Generación Crédito por importe de **1.234,20 €**.
20. Decreto 2.8./2019 de 1 de agosto de aprobación expediente modificación créditos nº 3. Generación Crédito por importe de **12.445,87 €**.
21. **Decreto 3.8/2019 de 1 de agosto de obras menor de adecentamiento y conservación de los zócalos del exterior y del interior del edificio municipal destinado a colegio público de San Ginés, por importe total de 2.560,40 € iva incluido a D. Juan Carmona Gutiérrez, (Construcciones Carmona) con DNI nº XXXX3833T.**
22. Decreto 4.8/2019 de 1 de agosto aprobación relación gastos nº 1 de agosto.
23. Decreto 5.8/2019 de 5 de agosto de aprobación relación gastos nº 2 de agosto.
24. Decreto 6.8/2019 de 7 de agosto de adjudicación contrato menor de representación artística conforme a Efecto Trébol S.L con CIF nº B99408734 para la contratación de Orquesta Nueva Samurai por importe de 2.100,00 € más Iva de día 441,00 €, para el día de 24 de agosto en Lupiñén.
25. Decreto 7.8/2019 sin contenido.
26. Decreto 8.8/2019 de 8 de agosto de adjudicación del contrato referido contrato menor de representación artística a Aznar Producciones Artísticas con CIF nºB50914076 para la actuación del artista: Orquesta TAL KUAL BAND por importe de 5.200,00 € más Iva de día 1092,00 € el 25 de agosto en Lupiñén.
27. Decreto 9.8/2019 de 8 de agosto de aprobación justificación e inicio del expediente para la contratación mediante la modalidad de contrato menor para la actuación de mejora de instalaciones de alumbrado público mediante actuaciones singulares en acceso a población y otros puntos por el importe de 13.136,58 iva incluido ,a financiar por la subvención de la

Diputación Provincial de Huesca dentro del plan de concertación para inversiones financieramente sostenibles.

28. Decreto 10.8/2019 de 13 de agosto de aprobación relación gastos nº 3 de agosto.
29. Decreto 11.8/2019 de 19 de agosto de aprobación relación gastos nº 4 de agosto.
30. Decreto 12.8/2019 de 20 de agosto de autorizar la contratación temporal para la sustitución del puesto de trabajo del trabajador para el servicio de piscinas.
31. Decreto 13/08/2019 de 22 de agosto aprobación del convenio de colaboración con la Comarca Hoya de Huesca para la apertura del centro de interpretación de Montmesa 2019.
32. Decreto 14/08/2019 de 30 de agosto de aprobación gasto y contratación obra para la limpieza y reparación el canal de riego de la acequia de Plasencia por importe de 5.669,88 € iva incluido a JCT Construcciones y Reforma.
33. Decreto 1.9/2019 de 2 de septiembre de aprobación relación gastos nº 1 de septiembre.
34. Decreto 2.9/2019 de 3 de septiembre de aprobación relación gastos nº 2 de septiembre.
35. Decreto 3.9/2019 de 3 de septiembre de contratación de personal para el servicio de comedor escolar conforme el acuerdo de pleno en sesión de fecha 29 de agosto.
36. Decreto 4.9/2019 de 9 de septiembre de aprobación relación gastos nº 3 de septiembre
37. Decreto 5.9/2019 de 10 de septiembre de aprobación líneas generales del presupuesto para el año 2020.
38. Decreto 6.9/2019, de 12 de septiembre de aprobación del gasto y adjudicación contrato menor de obra mejora de instalaciones de alumbrado público mediante actuaciones singulares en acceso a población y otros puntos por importe de 13,040,34 € iva incluido correspondiente a la referida contratación con cargo a la aplicación 165.62900 y bolsa de vinculación a Sierra Instalaciones Eléctricas S.L con CIF nº B22217293
39. Decreto 7.9/2019 de 12 de septiembre de aprobación gasto y contratación suministro de dos ordenadores Hacer Veritom para las oficinas municipales por importe 1.452,00 € iva incluido a Computer Huesca S.L con CIF nº B22171151
40. Decreto 8.9/2019 de 12 de septiembre de adquisición de dos sistemas operativos Microsft office para los dos ordenadores Acer veriton por importe de 577,99 ,00 € iva incluido a Computer Huesca S.L con CIF nº B22171151
41. Decreto 9.9/2019 de 16 de septiembre de aprobación gasto y adjudicación del contrato menor privado de interpretación artística y espectáculo a Artumacris S.L nº CIF B50958719, para la actuación del día 28 de septiembre en Montmesa por importe de 6050,00 € iva incluido.
42. Decreto 10.9/2019 de 16 de septiembre de concesión de licencia de obra menor para cubrir corral de planta baja y ensanchar puerta actual ..

43. Decreto 11.9/2019 de 16 de septiembre de aprobación relación de gastos nº 4 de septiembre.
44. Decreto 12.9/2019 de 19 de septiembre de aprobación relación de gastos nº 5 de septiembre.
45. Decreto 13.9/2019 de 30 de septiembre de aprobación relación nº 6 gastos septiembre
46. Decreto 14.9/2019 sin contenido
47. Decreto 15.9/2019 de 30 de septiembre de aprobación pliego condiciones arriendo parcelas comunes de Lupiñén-Ortilla.
48. Decreto 16.9/2019, de 30 de septiembre de concesión de licencia de segregación fincas urbana y rústica para su agrupación con colidantes.
49. Decreto 1.10/2019 de 1 de octubre de concesión de autorización, derecho de sepultura y construcción de un módulo de nueve nichos en el cementerio municipal de Lupiñén.
50. Decreto 2.10/2019 de 1 de octubre de aprobación gastos relación nº 1 octubre.
51. Decreto 3.10/2019 de 2 de octubre de aprobación expediente modificación créditos nº 4. Generación Crédito por importe de **20.212,54 €**.
52. Decreto 4.10/2019 de 2 de octubre de aprobación expediente modificación créditos nº 5. Generación Crédito por importe de 1.600,00 €.
53. Decreto 5.10/2019 de 3 de octubre de autorizar la adquisición del mobiliario urbano de dos islas ecológicas de madera para Lupiñén y Ortilla mediante contrato menor de suministro por importe 2420,00 € iva incluido a Pirinea Desarrollo Rural S.L con CIF nº B22248496 como actividad subvencionada por la Comarca de la Hoya de Huesca.
54. Decreto 6.10/2019 de 7 de octubre de aprobación gastos relación nº 2 octubre,

Vistos los Decretos antes citados el Pleno se da por informado de ellos en los términos en que han sido dictados.

De igual modo por parte de la alcaldía se da cuenta al pleno de la

8- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Alcalde Presidencia, y siendo las veinte horas del día antes señalado, la Presidencia procede a levantar la Sesión, extendiéndose el presente borrador de Acta, de todo lo que Yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA

El Secretario.

Fdo. Idoya Alvarez Alonso